



Expediente: 5214/21

Carátula: BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ VELARDEZ CELIA GRACIELA S/ EJECUCION PRENDARIA

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **29/01/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20167354905 - BANCO SANTANDER RIO S.A., -ACTOR 90000000000 - VELARDEZ, CELIA GRACIELA-DEMANDADO

20167354905 - ALMONTE, SERGIO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20402172488 - MALDONADO, JOSE MANUEL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES Nº: 5214/21



H104168287530

EXPTE.:5214/21 - JUICIO: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ VELARDEZ CELIA GRACIELA s/ EJECUCION PRENDARIA

San Miguel de Tucumán, 28 de enero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/01/2025 presentado por MOYANO SANCHEZ, JUAN BERNARDO:

- 1.- Al pedido del mandamiento al Juzgado de Paz de Taco Ralo libre de derechos: No encontrándose motivos que justifiquen la eximición de pago requerida, no ha lugar. En consecuencia, previo a librar el mandamiento ordenado en el punto 2.- B) de la Sentencia de fecha 13/01/2024, acompañe el peticionante la tasa de justicia correspondiente y la movilidad necesaria en caso de corresponder.
- 2.- Líbrense los oficios ordenados en el punto 2.- C) de la Sentencia de fecha 13/01/2024.- MES 5214/21

Actuación firmada en fecha 28/01/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.